

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO  
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0901937**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:



Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.  
Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0901937, presentada por el contribuyente SOCIEDAD ESTRUCTURAS Y MODULOS OAKLEY SPA, RUT: 76.210.015-0 de fecha 23/11/2017, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) formulario 21, folio N° 6634229186.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable y que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

**100%** del interés penal    **100%** e Multas asociadas al impuesto    **%** de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



CLAUDIO AMBIADO ARAYA

DIRECTOR REGIONAL

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____		Fecha _____		
Notificación _____		Res. Ex. N° 0901935; de fecha <b>27 NOV. 2018</b> , que incluye entrega de giros		
<b>Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario</b>	<b>RUT</b>	<b>Firma</b>	<b>Lugar, fecha y hora</b>	<b>Firma y timbre Ministro de Fe</b>